



EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2025-I

INSTRUCCIONES PARA LOS INGRESANTES

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Fecha: 7 de marzo de 2025
www.urp.edu.pe

II. PAGO DE LA PRIMERA BOLETA 2025-I

Fecha: Del 10 al 13 de marzo de 2025
Lugar: Efectúa en los siguientes bancos:

Banco Scotiabank

Ventanilla: brindar el código de alumno (a)

Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

Banco de Crédito del Perú – BCP

Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

Interbank

Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

Para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad (www.urp.edu.pe).

IMPORTANTE:

- Pierde la vacante el ingresante que no cancele la PRIMERA BOLETA 2025-I en las fechas establecidas.
- Los pagos correspondientes a la PRIMERA BOLETA 2025-I, no serán devueltos ni transferidos por ningún motivo, aun en el caso en que el ingresante no se matricule o habiéndose matriculado, decida no seguir estudios en la Universidad Ricardo Palma (Reglamento de los Procesos de Admisión).

III. PÉRDIDA DE VACANTE (Para ingresantes a la carrera de su primera o segunda opción)

"Los postulantes que ocupen una vacante deben hacerla efectiva mediante la cancelación de los pagos en las fechas establecidas en el punto II. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, el ingresante pierde todos los derechos derivados del Concurso de Admisión, sin lugar a reclamo".

IMPORTANTE:

Pierde la vacante el ingresante que no cancele la PRIMERA BOLETA 2025-I, en las fechas establecidas.

IV. REASIGNACIÓN Y COBERTURA DE VACANTES

Las vacantes no ocupadas por aquellos ingresantes que no abonaron los derechos correspondientes (punto II) en las fechas establecidas, están sujetas a los procesos de reasignación o cobertura. La reasignación consiste en asignar una vacante no ocupada a los postulantes que no ingresaron a la carrera de su primera opción (habiendo cancelado la reserva de vacante de la carrera de su segunda opción) y la cobertura es la asignación de una vacante no ocupada a los no ingresantes.



V. PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES POR REASIGNACIÓN Y COBERTURA

Fecha: 14 de marzo de 2025
www.urp.edu.pe

Los ingresantes a las carreras elegidas como segunda opción están obligados a leer la relación de ingresantes por reasignación y cobertura para informarse a cuál de las carreras elegidas ingresó finalmente, debido a que, en los procesos de reasignación y cobertura podría haber modificaciones.

VI. PAGO DE LA PRIMERA BOLETA 2025-I DE LOS INGRESANTES POR COBERTURA

Fecha: 17 y 18 de marzo de 2025
Lugar: Ver PUNTO II

Para tal efecto, el ingresante dará su código de alumno que aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad (www.urp.edu.pe).

IMPORTANTE:

- Pierde la vacante el ingresante por cobertura que no cancele la PRIMERA BOLETA 2025-I en las fechas establecidas.
- Los pagos correspondientes a la PRIMERA BOLETA 2025-I, no serán devueltos ni transferidos por ningún motivo, aun en el caso en que el ingresante no se matricule o habiéndose matriculado, decida no seguir estudios en la Universidad Ricardo Palma (Reglamento de los Procesos de Admisión).

VII. ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO, CLAVE DE ACCESO A LA INTRANET Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE BENEFICIO A LOS INGRESANTES POR CONVENIOS VIGENTES

Fecha: 19 de marzo de 2025
Vía correo electrónico (registrado en su inscripción)

VIII. RESERVA DE MATRÍCULA

Los POSTULANTES que ocuparon una vacante y cumplieron con efectuar el pago de la primera boleta en las fechas establecidas y no puedan estudiar en los semestres 2025-I y 2025-II, podrán solicitar por única vez la reserva de su matrícula para que puedan seguir sus estudios en el semestre posterior inmediato.

Este trámite lo realizará virtualmente enviando una solicitud al correo ocrm@urp.edu.pe de la Oficina Central de Registros y Matrícula (encargados de gestionar las reservas de matrícula), adjuntando la copia de su DNI y los recibos de pago de su primera BOLETA 2025-I, hasta el 18 de marzo de 2025. Las consultas al respecto deberá realizarlas al correo mencionado.

IX. MATRÍCULA

Los días 20 y 21 de marzo de 2025 se llevará a cabo la matrícula de los ingresantes, las instrucciones las recibirá días previos al correo registrado en su inscripción.

El proceso de matrícula no aplica para el ingresante que realice el trámite de reserva de matrícula.

X. INICIO DE CLASES

24 de marzo de 2025.



XI. INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LOS INGRESANTES



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 048-2016-URP/EDUCO



INFORMACIÓN DE COSTOS DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE PREGRADO - INGRESANTES

PRIMERA BOLETA DE PAGO:

MATRÍCULA: S/ 300.00

ARMADA: VALOR DE LA ARMADA SEGÚN CARRERA

CONSTANCIA DE INGRESO: S/ 30.00 (*)

EXAMEN MÉDICO: S/ 34.00

CARRERA	VALOR DE ARMADA S/
Medicina Humana	2,600
Arquitectura	1,550
Ingeniería Civil	1,450
Ingeniería Electrónica	1,450
Ingeniería Industrial	1,450
Ingeniería Informática	1,450
Ingeniería Mecatrónica	1,450
Medicina Veterinaria	1,550
Traducción e Interpretación	1,550
Administración de Negocios Globales	1,550
Marketing Global y Administración Comercial	1,550
Biología	1,450
Derecho	1,450
Administración y Gerencia	1,450
Contabilidad y Finanzas	1,450
Economía	1,450
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1,450
Psicología	1,450

(*) Solo se paga al ingresar a la URP

Durante cada semestre se realiza el pago de cinco armadas correspondiente a cada carrera.

Informes e Inscripciones:

Central: 708 0000
Anexos: 0600 / 0601 / 0602 / 0603 L - V (Horario de oficina)
Anexo: 0603. Sáb. (8:00 a 13:00 hrs.)

962-648970
postula@urp.edu.pe
www.urp.edu.pe

Lima, 7 de marzo de 2025

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN